



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 36

Jueves 31 de Octubre del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 61

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

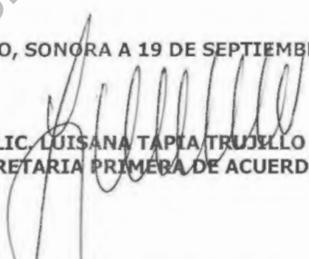
EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1365/2014, PROMOVIDO EN UN PRINCIPIO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, Y EN LA ACTUALIDAD SEGUIDO POR LA CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS, FINASTRATEGY MX SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE SERGIO VALENTE CAMACHO PEREZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 010001770010, LOTE 9, MANZANA 770, ZONA 1, LOCALIZACIÓN CALLE 21 Y 22, AVENIDA 8 Y 9, COLONIA EJIDAL II, EN LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 8, AL SURESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4, AL SUROESTE EN 40.00 METROS CON LOTES 10 Y 5, AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA 8. CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SERGIO VALENTE CAMACHO PÉREZ.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 28000; VOLUMEN 1188, LIBRO UNO, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, QUE PARA REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, TENDRÁN QUE CONSIGNAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457, 459 Y 463 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024


LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL.

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

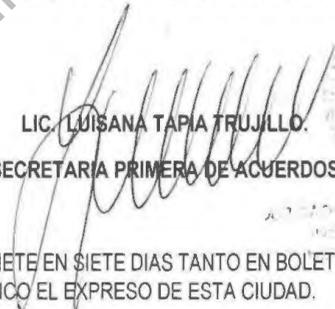
CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA RAMON MARTINEZ DELGADO, EXPEDIENTE NUM. 1013/2013, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017891118, LOTE 17-B, MANZANA XVI, FRACCIONAMIENTO MALLORCA RESIDENCIAL, LOCALIZACION CERRADDA SANTANYI NUMERO 73-B, SUPERFICIE DE 28.61 M2, DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 1.34 METROS CON AREA COMUN, AL SUR EN 2.94 METROS CON AREA COMUN DE ESTACIONAMIENTO Y EN 1.47 METROS CON AREA COMUN DE ESTACIONAMIENTO, AL ESTE EN 0.50 METROS CON AREA COMUN Y AL OESTE EN 7.025 METROS CON LOTE 18, LE CORRESPONDE UN INDIVISO DE 50% DE LAS AREAS COMUNES QUE EQUIVALE A UNA SUPERFICIE DE 65.58 METROS CUADRADOS, LO QUE SUMADO DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 94.19 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 366443, VOLUMEN 18784, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO CON FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$304,000.00 (SON: TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 03 DE OCTUBRE DE 2024.


LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

**09JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 316/2015, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JUANITA MORA RODRIGUEZ, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020678035, LOTE 35, MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, LOCALIZACION AVENIDA DEL OESTE NUMERO 29, SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 6.50 M CON AVENIDA DEL OESTE
AL SUR EN 6.50 M CON LOTE 8 MANZANA VIII
AL ESTE EN 18.00 M CON LOTE 36 MANZANA VIII
AL OESTE EN 18.00 M CON LOTE 34 MANZANA VIII
CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JUANITA MORA RODRIGUEZ**

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 312396; VOLUMEN 10705, LIBRO UNO, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$313,000.00 (SON: TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. EMILIANO BARRON RUIZ



PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CLAUDIA YOLANDA CHÁVEZ INZUNZA EN CONTRA DE FLORENTINO REY SOTO TARIN Y JUDITH BELMONTE QUINTERO DE SOTO, EXPEDIENTE NUMERO 1228/2013, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C.JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360017578103, LOTE 103, MANZANA 37, FRACCIONAMIENTO ALTARES, PRIMERA ETAPA, LOCALIZACIÓN AVENIDA DR. IGNACIO CADENA NUMERO 59, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA O, ACTUALMENTE DR. IGNACIO CADENA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 88, AL ESTE 17.00 METROS CON LOTE 104, AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 102, A NOMBRE DE FLORENTINO REY SOTO TARÍN Y JUDITH BELMONTE QUINTERO DE SOTO, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO 233803, VOLUMEN 2199, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, TOMANDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD LA CANTIDAD DE \$681,000.00 M.N. (SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA EN UN DIA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE.

HERMOSILLO, SONORA A 9 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JESUS CARLOS ISLAS PÉREZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO **EL IMPARCIAL** CÁMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

EDICTO

Convocatoria de remate en Primera Almoneda expediente 1109/2017, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil, ubicado en Tehuantepec y Comonfort sin número planta baja, edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, relativo al Juicio Hipotecario promovido **JESÚS ADRIÁN URQUIJO HOYOS**, en contra de **MARCO ANTONIO ESTRADA CHONG**, se señalaron las Nueve horas del día 09 de Diciembre de 2024, para que tenga lugar en este Juzgado remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble, Predio urbano con clave catastral 360050165027, lote 09, manzana 165, fraccionamiento La Rioja Residencial, localización Circuito Briones número 10, superficie de 351.31 metros cuadrados, colinda al norte en 17.97 metros con lote 10 de la manzana 165, al sur en 17.00 metros con Circuito Briones, al este en 17.00 metros con lote 8 de la manzana 165, al oeste en 20.18 metros con Circuito Briones, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, a nombre de Marco Antonio Estrada Chong, bajo el número 445578, volumen 31080, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha 08 de Octubre de 2012, se convoca a postores mediante la publicación de edictos que deberán de hacerse por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial o Expreso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$9'857,700.00 M.N. (Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos pesos Moneda Nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se les hace saber a los posibles postores que para realizar el depósito que exige la fracción IV del artículo 458 del Código Procesal Civil Sonorense en la Institución de crédito destinada para el efecto, por una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor del bien materia del presente juicio, deberán previamente comparecer en días y horas hábiles ante este Juzgado, hasta un día hábil previo a la fecha de remate a obtener la ficha de depósito con la que deberán hacer la consignación correspondiente y obtener la constancia de depósito respectiva sin la cual no serán admitidos, con fundamento en los artículos 438, 457, 459 y 463, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora; Octubre 11 de 2024.

C. Secretario Primera de Acuerdos

LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA



JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1720/2022 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER hoy BBVA MEXICO S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EN CONTRA DE MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO Y SANDRA ILIANA IBARRA SANCHEZ ALVAREZ, SE DICTO CON FECHA 16 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR LA MENCIONADA SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN.-----

-----PUNTOS RESOLUTIVOS-----

---PRIMERO.-- Este Juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resultó ser la correcta y procedente.-----

---SEGUNDO.-- Se declara procedente la acción hipotecaria ejercitada por BBVA BANCOMER S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer hoy BBVA MEXICO, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, BBVA MÉXICO, en contra de MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO y SANDRA ILIANA IBARRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ; por lo que se condena al demandado MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO a pagar en favor de la actora lo siguiente: la cantidad de \$882,352.07 MN. (ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 07/100 moneda nacional), por concepto de saldo de capital, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de \$121,517.55 M.N. (ciento veintiún mil quinientos diecisiete pesos 55/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios al treinta de noviembre de dos mil veintidós, conforme lo pactado en el contrato base de la acción; el pago de los intereses moratorios generados, más ros que se siguieron y sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, previa su regulación en la vía incidental.-----

--- En cambio, se absuelve al demandado MARIO LUIS GALLEOS PRIETO del pago de los intereses ordinarios que se siguieron y se sigan generando hasta la total solución del adeudo, reclamados por la parte actora en el inciso B) del capítulo de prestaciones de la demanda.-----

--- Por lo que respecta al garante hipotecario SANDRA ILIANA IBARRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, se le condena para que le pare perjuicio la sentencia, con fundamento en el artículo 68 del Código Procesal Sonorense.-----

---CUARTO.-- se condena a la parte demandada MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO y SANDRA ILIANA IBARRA SANCHEZ ÁLVAREZ a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.-----

---QUINTO.- Para el supuesto de que la demandada MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO y SANDRA ILIANA IBARRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, no den cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fueron condenados dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause estado, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.-----

---SEXTO.- Por último, en virtud de que los demandados MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO y SANDRA ILIANA IBARRA SÁNCHEZ ÁLVAREZ fueron emplazados por medio de publicación de edictos ante el desconocimiento de su domicilio, y aunado a que aún se desconoce éste, con fundamento en el artículo 376 (fracción II) del Código Procesal Civil Sonorense, notifíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndosele saber a los referidos demandados que cuentan con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apelen la presente sentencia.-----

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.

HERMOSILLO SONORA A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. EMILIANO BARRON RUIZ.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO POR UNA SOLA VEZ.

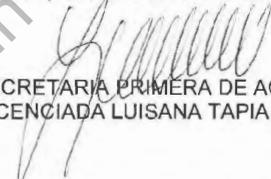
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

**PRODUCTOS BIOLÓGICOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIAL Y PROMOTORA VALAG, SOCIEDA ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.
PRESENTES.-**

Que en el expediente número 955/2023, relativo al juicio Hipotecario, promovido por GLN GESTION Y LOGISTICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. SOFOM ERN, en contra de PRODUCTOS BIOLOGICOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIAL Y PROMOTORA VALAG, SOCIEDA ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se ordenó emplazar a las morales demandadas por medio de edictos, para que en el término de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra, opongan las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer; de igual forma, se le requiere para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, la subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado y cédula que se publicará en la sección denominada "notificaciones por cédula publicadas en el portal web oficial", el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, <http://stjsonora.gob.mx>, a excepción de la sentencia que se llegue a dictar; asimismo, se le hace de su conocimiento que cuenta con en el citado término, para que proporcionen correo electrónico para que en el se les hagan las notificaciones personales del presente Juicio; con el apercibimiento, que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales les surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos. Por último, se le hace saber a las partes morales demandadas, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado Segundo de lo Civil, con domicilio en edificio del Poder Judicial del Estado, planta baja, entre Tehuantepec y Comonfort, de esta ciudad.

HERMOSILLO, SONORA A 08 DE OCTUBRE DE 2024.


SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LICENCIADA LUISANA TAPIA TRUJILLO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.

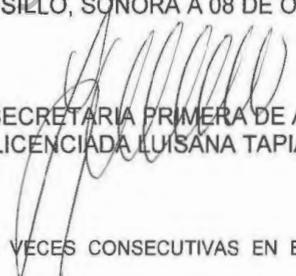
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

**PRODUCTOS BIOLÓGICOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIAL Y PROMOTORA VALAG, SOCIEDA ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.
PRESENTES.-**

Que en el expediente número 939/2023, relativo al juicio Hipotecario, promovido por GLN GESTION Y LOGISTICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. SOFOM ERN, en contra de PRODUCTOS BIOLOGICOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIAL Y PROMOTORA VALAG, SOCIEDA ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se ordenó emplazar a las morales demandadas por medio de edictos, para que en el término de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra, opongán las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer; de igual forma, se le requiere para que señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, la subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado y cédula que se publicará en la sección denominada "notificaciones por cédula publicadas en el portal web oficial", el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, <http://stjsonora.gob.mx>, a excepción de la sentencia que se llegue a dictar; asimismo, se le hace de su conocimiento que cuenta con en el citado término, para que proporcionen correo electrónico para que en el se les hagan las notificaciones personales del presente Juicio; con el apercibimiento, que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales les surtirán efectos mediante publicación en lista de acuerdos. Por último, se le hace saber a las partes morales demandadas, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de Acuerdos de este Juzgado Segundo de lo Civil, con domicilio en edificio del Poder Judicial del Estado, planta baja, entre Tehuantepec y Comonfort, de esta ciudad.

HERMOSILLO, SONORA A 08 DE OCTUBRE DE 2024.


SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LICENCIADA LUISANA TAPIA TRUJILLO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

NOTIFICACIÓN A JULIO ALDAMA.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 745/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR IRIS AZUCENA ANAYA CONTRERAS Y FLORENCIO VILLA MORAN, EN CONTRA DE JULIO ALDAMA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR EL ACTOR LA CORRECTA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO. SE ENTRÓ AL FONDO DEL MISMO. SEGUNDO: DEMOSTRADOS COMO QUEDARON LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DECLARATIVA EJERCITADA, EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IRIS AZUCENA ANAYA CONTRERAS Y FLORENCIO VILLA MORAN SON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN LOTE 28 DE LA MANZANA LXXXVI, DE LA CALLE VILLA JUAREZ, NÚMERO 129 ENTRE PERIMETRAL Y CUATRO, COLONIA INSURGENTES DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE VILLA JUAREZ, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 07, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 29. AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 27, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NO. 34954, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 102, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1991, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 3600-15-803-028, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 160.00 METROS CUADRADOS; HABIENDO ACREDITADO ASÍ QUE CUMPLIÓ LOS REQUISITOS PARA PRESCRIBIR ADQUISITIVAMENTE DESDE EL 22 DE MARZO DE 1991. TERCERO: UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME, REMITASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA NOTARIA PÚBLICA QUE EN SU OPORTUNIDAD DESIGNE EL PROMOVENTE PARA LA PROTOCOLIZACIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ ÉSTA SER INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA PARTE ACTORA IRIS AZUCENA ANAYA CONTRERAS Y FLORENCIO VILLA MORAN, CUARTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENADA EN GASTOS Y COSTAS. QUINTO: NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA JULIO ALDAMA, EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA
SECRETARIO DE ACUERDOS

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1145/2021, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE NEKER EDUARDO ESPINOZA SANDOVAL, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360036051059, LOTE 3A, MANZANA IV, FTO. TIERRA NUEVA I II III IV Y V ETAPA, LOCALIZACION AVENIDA RIOS NUMERO 08, SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 5.00 M CON LOTE 20A
AL SUR EN 5.00 M CON LOTE 3C
AL ESTE EN 12.50 M CON LOTE 3B
AL OESTE EN 12.50 M CON LOTE 2B**

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE NEKER EDUARDO ESPINOZA SANDOVAL

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 376920; VOLUMEN 20304, LIBRO UNO, DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$313,000.00 (SON: TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILDES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 0882/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOAQUIN ANTONIO JAIME CASTILLO, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360017201011, LOTE 39, MANZANA XI, COLONIA NUEVO HERMOSILLO, LOCALIZACION CALLE TEPEHUAJE VERDE NUMERO 21, SUPERFICIE DE 120.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 6.70 M CON LOTE 22
AL SUR EN 6.70 M CON CALLE TEPEHUAJE VERDE
AL ESTE EN 18.00 M CON LOTE 38
AL OESTE EN 18.00 M CON LOTE 40

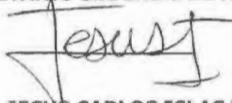
CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JOAQUIN ANTONIO JAIME CASTILLO

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 489701; VOLUMEN 38977, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$532,000.00 (SON: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.



LIC. JESUS CARLOS ISLAS PÉREZ



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO

Que en el expediente 1275/2023, radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Hermosillo, Sonora, ubicado en Tehuantepec y Comonfort sin número planta baja, edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, relativo al procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, se ordena notificar al acreditado **ANDRÉS ENCINAS NORIEGA**, mediante publicaciones de edictos por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en el periódico El Imparcial o El Expreso y en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber la tramitación de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se le notifique el Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y de otros Derechos de Cobro, Incluyendo los Derechos Litigiosos, Derechos de Ejecución de Sentencia, Derechos Adjudicatarios y Derechos Fideicomisarios, otorgado mediante escritura Pública número 253,565 Libro 5,589, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría 151, entre **BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México** (antes BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer) como causahabiente de Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA Bancomer en su carácter de Cedente y **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en el carácter de Cesionario, mediante el cual fue transmitido el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en escritura Pública número 22,351, volumen 585, de fecha cuatro de junio de dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Guillermo Monteverde Mosqueira, Notario Público número 51, que celebraron el **C. ANDRÉS ENCINAS NORIEGA** en su carácter de Acreditada y la Institución **Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, en su carácter de Acreditante, ahora es propiedad de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, de igual forma se le hace saber a la acreditada que el domicilio de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en el cual se deberán realizar todos y cada uno de los trámites y/o negociaciones relacionados con el crédito antes mencionado, es el ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson número 384 Cuarto Piso, Colonia Valle Verde, en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, así también se le hace saber que el importe del adeudo al 10 de Julio de 2023 asciende a la cantidad de **\$1'524,910.87 pesos (un millón quinientos veinticuatro mil novecientos diez pesos 87/100 moneda nacional)**, el cual se integra de la siguiente forma: la cantidad de **\$649,291.10 pesos (seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos diez pesos 10/100 moneda nacional)**, por concepto de Capital Insoluto; la cantidad de **\$33,726.27 pesos (treinta y tres mil setecientos veintiséis pesos 27/100 moneda nacional)**, por concepto de Intereses Ordinarios; la cantidad de **\$80,491.31 pesos (ochenta mil cuatrocientos noventa y un mil pesos 31/100 moneda nacional)**, por concepto de Primas de Seguros; la cantidad de **\$761,402.19 pesos (setecientos sesenta y un mil cuatrocientos dos pesos 19/100 moneda nacional)**, por concepto de Intereses Moratorios. Asimismo, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de acuerdos de este Juzgado.

Hermosillo, Sonora; a 14 de Octubre de 2024.
C. Secretaría Primera de Acuerdos

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

--- NOTIFICACIÓN AL C. JESUS SERGIO ROMERO RICO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO EXPEDIENTE NUMERO 595/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

- PRIMERO. - Este Juzgado fue competente para conocer y decidir la presente controversia, y la vía elegida por la actora para su tramitación fue correcta.
- SEGUNDO. -La parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, acreditó los extremos de la acción intentada, en la vía ordinaria civil, mientras que al demandado Jesús Sergio Romero Rico, se le juzgó en rebeldía; en consecuencia:
- TERCERO. - Se condena al demandado Jesús Sergio Romero Rico, a pagar a favor de la parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores la cantidad de 149.2722 (ciento cuarenta y nueve puntos dos siete dos dos) veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, que en la fecha de celebración del contrato equivalían a la cantidad de \$191,271.42 (ciento noventa y un mil doscientos setenta y un pesos 42/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, cantidad que se actualizará al momento del pago del adeudo reclamado, de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del contrato base de la acción, previa liquidación que se haga en la vía incidental.
- CUARTO. - Se condena al demandado Jesús Sergio Romero Rico, a pagar a favor de la parte actora los intereses ordinarios devengados, desde febrero de dos mil veintiuno hasta un día antes de la presentación de la demanda, a razón de la tasa anual de 9% (nueve por ciento), según lo acordado en la cláusula quinta, estipulación 3, del contrato en análisis que funda esta acción, previa liquidación que se haga en la vía incidental. Por otra parte, en virtud de los razonamientos expresados en el considerando XI, de esta sentencia definitiva se absuelve a la /parte demandada, del pago de la prestación reclamada por la actora en el inciso C), en lo que respecta a los intereses ordinarios que se generen hasta la total solución del adeudo, del capítulo de prestaciones de la demanda.
- - QUINTO. - Se condena al demandado Jesús Sergio Romero Rico, a pagar a favor de la parte actora los intereses moratorios devengados, desde febrero de dos mil veintiuno, más los que se generen hasta la total, solución del adeudo, a razón de la tasa anual que resulte de sumar la tasa de interés ordinario de 9% (nueve por ciento), según lo acordado en la cláusula tercera, del contrato en análisis que funda esta acción, previa liquidación que se haga en la vía incidental
- - SEXTO. - En caso de que el demandado Jesús Sergio Rico, no de cumplimiento voluntario al presente fallo dentro del término de cinco días posteriores a que quede firme este, procedase a su ejecución forzosa.
- - SEPTIMO. -En virtud de que el presente fallo resultó adverso a los intereses de la parte demandada Jesús Sergio Romero Rico, tratándose la acción ejercitada por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le condena a la demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su liquidación en la vía incidental.
- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firmó Miguel Ángel Fierro Villicaña, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ante Luisana Tapia Trujillo, secretario Primero de Acuerdos, con quien actúa y da fe. Doy fe.
- CONTANDO ADEMÁS EL DEMANDADO CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN DE ESTA SENTENCIA PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS.

HERMOSILLO, SONORA A 28 DE AGOSTO DE 2024
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO



SEGUNDO JUZGADO DE LO CIVIL
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil Agua Prieta, Sonora.

Notificación para PABLO FABIAN LOPEZ LOPEZ

Que el Expediente 43/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, por conducto de su apoderado legal, en contra de PABLO FABIAN LOPEZ LOPEZ, a quienes se les hace sabedores lo siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, con fundamento en los artículos 104, 107 y 109 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Estatal y la vía Ordinaria Civil elegida por la actora es la correcta.

SEGUNDO. Se declara la procedencia de esta acción, ejercitada por la Licenciada MARISOL JASSO MACHADO, como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PABLO FABIAN LOPEZ LOPEZ.

TERCERO. Se declara vencido el vencimiento anticipado del contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, formalizado en Escritura Pública número 4,175, volumen LVII, de fecha dieciséis de Agosto de dos mil trece, ratificado ante la presencia del Licenciado Homero Carlos González Fuentes, Notario Público Número 61, con ejercicio y residencia es esta Ciudad de Agua Prieta, Sonora.

CUARTO.- Por los motivos expuestos en el considerando X; se condena al demandado PABLO FABIAN LOPEZ LOPEZ, a pagar a la moral actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, el adeudo que emana del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado por estos, que es fundatorio de la acción que se atiende, pactado por la cantidad de 116.877 VSMM (CIENTO DIECISEIS PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL); según se desprende del certificado de adeudo emitido el VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS; por las consideraciones vertidas en el capítulo respectivo, en la inteligencia de que si el incremento del salario mínimo es menor al incremento de la Unidad de Medida de Actualización (UMA), como resultado de la inflación se deberá convertir el adeudo a la unidad que beneficie más a la parte deudora, previa su legal regulación en la vía incidental.

QUINTO.- Se condena al demandado PABLO FABIAN LOPEZ LOPEZ a pagar a la actora la cantidad que resulta por concepto de intereses ordinarios, según lo pactado en el contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- Se condena al demandado PABLO FABIAN LOPEZ LOPEZ a pagar a la actora la cantidad que resulte, por concepto de intereses moratorios, según lo pactado en el contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEPTIMO.- En el supuesto de que la demandada, incumplan en el pago de las cantidades que fueron condenados, tan pronto como la sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese los bienes que en su momento se embarguen y con su producto hágase pago a la actora de las sumas adeudadas, y en el caso de que haya remanente, devuélvase a la demandada.

OCTAVO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 172 fracción III del Código de Procedimientos Civiles de Sonora, notifíquese personalmente a las partes del contenido del presente fallo.

NOVENO.- "Con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 84, fracción I inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3 fracción VII y VIII, 8 Fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública, por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ellos se entenderá como una negativa a dicha inclusión, Asimismo, se le hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora www.stjsonora.gob.mx".

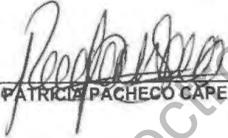
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil Licenciado Otoniel Gómez Esperón, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Perla Patricia Pacheco Caperon. Quien actúa y da fe.- doy fe.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.

Agua Prieta, Sonora a la fecha de su presentación

SECRETARIA DE ACUERDOS.




LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

Publicación electrónica
sin validez oficial

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil Agua Prieta, Sonora.

Notificación para JULISA PEREZ AMADOR

Que el Expediente 45/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, por conducto de su apoderado legal, en contra de JULISA PEREZ AMADOR, a quienes se les hace sabedores lo siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, con fundamento en los artículos 104, 107 y 109 del Código Adjetivo Civil para el Estado de Sonora y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Estatal y la vía Ordinaria Civil elegida por la actora es la correcta.

SEGUNDO. Se declara la procedencia de esta acción, ejercitada por la Licenciada MARISOL JASSO MACHADO, como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JULISA PEREZ AMADOR.

TERCERO. Se declara vencido anticipadamente el contrato de otorgamiento de crédito con garantía hipotecaria, formalizado en Escritura Pública número 4,147, volumen LVI, de fecha catorce de Agosto de dos mil trece, ratificado ante la presencia del Licenciado Homero C. González Fuentes, Notario Público Número 61, con ejercicio y residencia es esta Ciudad de Agua Prieta, Sonora.

CUARTO.- Por los motivos expuestos en el considerando X; se condena a la demandada JULISA PEREZ AMADO, a pagar a la moral actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, el adeudo que emana del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado por éstos, que es fundatorio de la acción que se atiende, pactado por la cantidad de 127.5254 VSMM (CIENTO VEINTISIETE PUNTO CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL); según se desprende del certificado de adeudo emitido el VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS; por las consideraciones vertidas en el capítulo respectivo, en la inteligencia de que si el incremento del salario mínimo es menor al incremento de la Unidad de Medida de Actualización (UMA), como resultado de la inflación se deberá convertir el adeudo a la unidad que beneficie más a la parte deudora, previa su legal regulación en la vía incidental.

QUINTO.- Se condena a la demandada JULISA PEREZ AMADOR a pagar a la actora la cantidad que resulta por concepto de intereses ordinarios según lo pactado en el contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- Se condena a la demandada JULISA PEREZ AMADOR a pagar a la actora la cantidad que resulte, por concepto de intereses moratorios, según lo pactado en el contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEPTIMO.- Por lo expuesto en el considerando XIII, se absuelve a la demandada Julisa Pérez Amador, al pago de gasto y costas.

OCTAVO.- En el supuesto de que la demandada, incumplan en el pago de las cantidades que fueron condenados, tan pronto como la sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese los bienes que en su momento se embarguen y con su producto hágase pago a la actora de las sumas adeudadas, y en el caso de que haya remanente, devuélvase a la demandada.

NOVENO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 172 fracción III del Código de Procedimientos Civiles de Sonora, notifíquese personalmente a las partes del contenido del presente fallo.

En el entendido que a la demandada Julisa Pérez Amador, se le emplazo por medio de Edictos, notifíquese personalmente la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

DECIMO.- Con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 84, fracción I inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3 fracción VII y VIII, 8 Fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública, por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ellos se entenderá como una negativa a dicha inclusión, Asimismo, se le hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora www.stjsonora.gob.mx.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil Licenciado Otoniel Gómez Esperón, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Perla Patricia Pacheco Caperon. Quien actúa y da fe.- doy fe.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.

Agua Prieta, Sonora a la fecha de su presentación

SECRETARIA DE ACUERDOS.




LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON

JUEZ PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

Publicación electrónica
sin validez legal

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil Agua Prieta, Sonora.

Notificación para ADRIAN GUADALUPE CEBALLOS DE LA CRUZ

Que el Expediente 33/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, por conducto de su apoderado legal, en contra de ADRIAN GUADALUPE CEBALLOS DE LA CRUZ, a quienes se les hace sabedores lo siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente procedimiento, y la vía elegida por la actora fue la correcta.

SEGUNDO. La parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditado plenamente los elementos de su acción de pago de pesos, derivado del vencimiento anticipado al contrato de crédito, intentada en contra de Adrián Guadalupe Ceballos de la Cruz; quien fue juzgado en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la parte demandada Adrián Guadalupe Ceballos de la Cruz, a pagar a favor de la actora la cantidad de 88.999 (ochenta y ocho punto nueve nueve nueve), salarios mínimos mensuales cuantía que en aquel entonces (año 2011) equivale a la cantidad de \$268,446.61 (son: doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis 61/100 pesos), por concepto de suerte principal.

Cantidad que se actualizara en términos de lo dispuesto en la escritura pública número 25,784, volumen 310, de fecha veintitrés de junio de dos mil once) pasada ante la fe del Titular de la Notaría Pública Nuero 92, licenciado Francisco Javier Peralta Núñez, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Agua Prieta, Sonora, en ejecución de sentencia, previa liquidación que se haga en la vía incidental.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada Adrián Guadalupe Ceballos de la Cruz, a pagar a favor de la moral actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores (INFONAVIT), los intereses ordinarios a partir del treinta y uno de enero del dos mil veintiuno, a razón del 4.0% (cuatro por ciento) anual, dejándose a salvo a la moral actora, los derechos para hacer su liquidación en la vía incidental.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada Adrián Guadalupe Ceballos de la Cruz, a pagar a favor de la moral actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios generados desde la fecha del incumplimiento en el pago de las amortizaciones (treinta y uno de enero del dos mil veintiuno), más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, a razón de sumar el 4.0% (cuatro por ciento) anual, más la tasa anual de interés ordinario, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- Con la finalidad de obtener el pago de las demás prestaciones, y en el supuesto de que la parte demandada, incumpla en el pago de las cantidades a los que fue condenada, tan pronto como la sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese los bienes que en su momento se embarguen y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de que haya remanente, devuélvase a la demandada.

SEPTIMO.- Por lo expuesto en el considerando XIII, se absuelve a la demandada Adrián Guadalupe Ceballos de la Cruz, al pago de gasto y costas.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia.

En el entendido que al demandado Adrián Guadalupe Ceballos de la Cruz, se le emplazo por medio de Edictos, notifíquesele personalmente la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín del Estado y Periódico El Imparcial ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

NOVENO.- "Con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 84, fracción I inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3 fracción VII y VIII, 8 Fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública, por lo que sí es su deseo que en ella sean incluidos sus datos

personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ellos se entenderá como una negativa a dicha inclusión, Asimismo, se le hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora www.stjsonora.gob.mx".

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el Licenciado Otoniel Gómez Esperón, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Agua Prieta, Sonora, por ante la Secretaria Licenciada Perla Patricia Pacheco Caperon, Secretaria de Acuerdos, con quien legalmente actúa, autoriza y da fe.- doy fe.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.

Agua Prieta, Sonora a la fecha de su presentación

SECRETARIA DE ACUERDOS.


LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON



JUEZ PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

Publicación electrónica
sin validez oficial

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil Agua Prieta, Sonora.

Notificación para JOSE GUADALPE OCHOA SAUCEDA

Que el Expediente 41/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, por conducto de su apoderado legal, en contra de JOSE GUADALUPE OCHOA SAUCEDA, a quienes se les hace sabedores lo siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente procedimiento, y la vía elegida por la actora fue la correcta.

SEGUNDO. La parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditado plenamente los elementos de su acción de pago de pesos, derivado del vencimiento anticipado al contrato de crédito, intentada en contra de José Guadalupe Ochoa Saucedá; quien fue juzgado en rebeldía, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la parte demandada José Guadalupe Ochoa Saucedá, a pagar a favor de la actora la cantidad de 121.999 (ciento veintiuno mil novecientos noventa y nueve), salarios mínimos mensuales cuantía que en aquel entonces (año 2009) equivale a la cantidad de \$356,857.81 (son: trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete 81/100 pesos), por concepto de suerte principal.

Cantidad que se actualizará en términos de lo dispuesto en la escritura pública número 3089, volumen XLIV, de fecha dieciocho de agosto de dos mil nueve, pasada ante la fe del Titular de la Notaría Pública Nuero 61, licenciado Homero C. González Fuentes, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Agua Prieta, Sonora, en ejecución de sentencia, previa liquidación que se haga en la vía incidental.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada José Guadalupe Ochoa Saucedá, a pagar a favor de la moral actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), los intereses ordinarios a partir del veintiocho de febrero del dos mil veintiuno, a razón del 4.2% (cuatro punto dos por ciento) anual, dejándose a salvo a la moral actora, los derechos para hacer su liquidación en la vía incidental.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada José Guadalupe Ochoa Saucedá, a pagar a favor de la moral actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios generados desde la fecha del incumplimiento en el pago de las amortizaciones (veintiocho de febrero del dos mil veintiuno), más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, a razón de sumar el 4.2% (cuatro punto dos) anual, más la tasa anual de interés ordinario, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- Con la finalidad de obtener el pago de las demás prestaciones, y en el supuesto de que la parte demandada, incumpla en el pago de las cantidades a los que fue condenada, tan pronto como la sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese los bienes que en su momento se embarguen y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas, y en el caso de que haya remanente, devuélvase a la demandada.

SEPTIMO.- Por lo expuesto en el considerando XIII, se absuelve a la demandada José Guadalupe Ochoa Saucedá, al pago de gasto y costas.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia.

En el entendido que al demandado José Guadalupe Ochoa Saucedá, se le emplazo por medio de Edictos, notifíquesele personalmente la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín del Estado y Periódico El Imparcial ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

NOVENO.- "Con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 84, fracción I inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3 fracción VII y VIII, 8 Fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública, por lo que sí es su deseo que en ella sean incluidos sus datos

personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ellos se entenderá como una negativa a dicha inclusión, Asimismo, se le hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora www.stjsonora.gob.mx".

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el Licenciado Otoniel Gómez Esperón, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Agua Prieta, Sonora, por ante la Secretaria Licenciada Perla Patricia Pacheco Caperon, Secretaria de Acuerdos, con quien legalmente actúa, autoriza y da fe.- doy fe.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.

Agua Prieta, Sonora a la fecha de su presentación

SECRETARIA DE ACUERDOS.


LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON



JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

Publicación Electrónica
sin validez oficial

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 535/2018, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE EVA GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360035121032, LOTE 3B, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL PRADO, LOCALIZACION AVENIDA ALCANTARA NUMERO 43-B, SUPERFICIE DE 38.02 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.95 M CON AREA COMUN DE PATIO; AL SUR EN 5.95 M CON AREA COMUN DE FRENTE; AL ESTE EN 6.39 M CON PASILLO B; AL OESTE EN 6.39 M CON PASILLO A, ASI COMO UN AREA DE PASILLO CON SUPERFICIE DE 4.793 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 0.75 M CON AREA COMUN DE PATIO, AL SUR EN 0.75 M CON AREA COMUN DE FRENTE, AL ESTE 6.39 M CON LIMITE DE REGIMEN EN CONDOMINIO, AL OESTE EN 6.39 M CON VIVIENDA B, LE CORRESPONDE UNA SUPERFICIE PRIVATIVA DE 38.02 M2 Y 4.793 M2, UN INDIVISO DEL 50% DE LAS AREAS COMUNES QUE EQUIVALE A UNA SUPERFICIE DE 57.687 M2, LO QUE SUMADO DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 100.50 M2. CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE EVA GUADALUPE SANCHEZ GUTIERREZ

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 377916; VOLUMEN 20456, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. LUISANA TARRIA TRUJILLO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A"**

EDICTO:

**EMPLAZAR A: LA SUCESIÓN DE MARÍA JESÚS BARNES
FIMBRES.**

RADICÁNDOSE INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO BARNES RAMIREZ, A FIN DE QUE A LA FECHA SE APERSONEN AL PRESENTE INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES DERIVADO DEL EXPEDIENTE 1833/2004, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, REALICEN LAS MANIFESTACIONES CORRESPONDIENTES; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO; APERCIBIDO, QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACÉRSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBERÁN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS 08/2020, 010/2020 Y 014/2020, ASÍ COMO ACTA 03/2021 DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA; EXPEDIENTE 1833/2004.

**SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A".**

LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA.

HERMOSILLO, SONORA, 10 DE OCTUBRE DE 2024.

EDICTOS

Juicio **Ordinario Civil**, (acción de **prescripción positiva**), expediente número **635/2023**, promovido por **Silvia Elicet Espinoza Guardado** en contra de **Lorenzo Caballero Castro**, se ordenó notificar por edictos de los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva dictada el **dos de octubre dos mil veinticuatro**, al demandado **Lorenzo Caballero Castro**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Tribunal fue competente para conocer y decidir del presente juicio, así como correcta fue la vía elegida por la demandante, ello de conformidad con los considerandos I y II, respectivamente.

SEGUNDO. Por lo exteriorizado en el considerativo **VIII**, se declara procedente la acción de prescripción positiva ejercitada por **Silvia Elicet Espinoza Guardado**, en contra de **Lorenzo Caballero Castro**, en consecuencia:

TERCERO. Al haber operado la figura de la **prescripción positiva** en favor de **Silvia Elicet Espinoza Guardado**, se le declara propietaria del bien inmueble siguiente:

Lote de terreno urbano la manzana 90-A, marcado con el lote número 15, de la colonia Ramon Gil Samaniego del fraccionamiento Las Playitas, de la ciudad de Guaymas, Sonora, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con avenida en 10.00 metros;

Al Sur: con lote número 35 en 10.00 metros.

Al Este, con lote número 16 en 25.00 metros y;

Al Oeste, con lote número 14 en 25.00 metros.

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 16,808, volumen 88 de la Sección Primera, con fecha 14 de enero de 1976, a nombre del demandado **Lorenzo Caballero Castro**.

CUARTO. Una vez que cause estado el presente fallo, gírese el oficio referido y para los efectos precisados en el considerativo IX.

QUINTO. Por lo razonado en el considerando X, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que hubiere erogado.

SEXTO. Por las manifestaciones vertidas en el considerando XI, notifíquese personalmente a las partes en los términos ahí indicados.

Notifíquesele al demandado **Lorenzo Caballero Castro**, mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, periódico local La Tribuna de Sonora, en la inteligencia de que cuenta con el término de sesenta días para apelar la sentencia.

GUAYMAS, SONORA A 15/DE OCTUBRE DEL 2024.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. MARLÓN ALBERTO ZUNIGA TORRES.



JGADO PRIMERO
INSTANCIA I
GUAYMAS

EDICTO

NOTIFICACIÓN DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **1584/2022** PROMOVIDO POR IVÁN HERRERA ORTIZ EN CONTRA DE SERGIO VÁZQUEZ GATICA, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE DICTÓ **SENTENCIA** DE FECHA VEINTE DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA QUE SE RESOLVIÓ:

Puntos Resolutivos:

Primero. Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver esta controversia, relativa al Juicio Ordinario Civil, en ejercicio de la acción de prescripción adquisitiva, promovido por Iván Herrera Ortiz, en contra de Sergio Vázquez Gatica y del Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, y la vía elegida por la parte actora ha sido la correcta, además de que fueron satisfechos todos y cada uno de los presupuestos procesales de ley.

Segundo. Se declara que, respecto a Iván Herrera Ortiz, ha operado en su favor la prescripción adquisitiva y, por ende, se le declara propietario del bien inmueble consistente en:

PREDIO URBANO LOTE 10, MANZANA IV, LOZALIZACIÓN FRACCIONAMIENTO EL RECODO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9;

AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 11;

AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE "B";

AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 3.

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SERGIO VAZQUEZ GATICA.

El anterior inmueble, se encuentra inscrito bajo el número **111480**, volumen 200, sección primera, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

En consecuencia, una vez que cause estado el presente fallo, deberá cancelarse la inscripción que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, a nombre de Sergio Vázquez Gatica, por lo que respecta al inmueble antes referido, debiéndose tener en su momento el presente 16 fallo como el título de propiedad de la parte actora Iván Herrera Ortiz, una vez que sean protocolizadas las presentes constancias ante el Notario Público que designe la accionante en su oportunidad; debiéndose girar también en su momento oficio al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que realice dicha cancelación en la inscripción número 111480, volumen 200, sección primera, de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, respecto al inmueble antes referido y proceda a inscribir la sentencia ejecutoriada en dicha dependencia.

Tercero. No se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar los que por este concepto hubiere erogado, por los motivos expuestos en el considerando respectivo.

Notifíquese Personalmente. La presente sentencia definitiva a la parte actora en el correo electrónico señalado y/o domicilio designado para oír y recibir todo tipo de notificaciones, con fundamento en el numérico 251, fracción V del Código de Procedimientos Civiles Para el Estado de Sonora, notifíquese la presente sentencia al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, en el domicilio donde fue emplazado y respecto a la parte demandada Sergio Vázquez Gatica, con fundamento en los numerales 251, fracción V y 376, fracción II del mismo Ordenamiento Legal, notifíquesele la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en cualquiera de los periódicos "Expreso" y/o "El Imparcial" ambos editados en esta Ciudad (en la inteligencia de que, en este último caso, el demandado Sergio Vázquez Gatica, cuenta con sesenta días para apelar la sentencia definitiva). Así lo resolvió y firma el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial, Licenciado Juan Rodolfo Olivares Bringas, ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, Licenciada Denisse Adriana Romero Benítez, con quien legalmente actúa y da fe. Doy Fe.

ATENTAMENTE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Licenciada Denisse Adriana Romero Benítez.
Secretario Segundo de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

HERMOSILLO, SONORA A 23 DE OCTUBRE DEL 2024.

PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN E LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN CUALQUIERA DE LOS PERIÓDICOS "EXPRESO" Y/O "EL IMPARCIAL" ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA.

EDICTO

CONSUELO GARCÍA SAUCEDO Y/O MARÍA CONSUELO GARCÍA SAUCEDO

Se dictó un auto en el expediente número **465/2024**, relativo al Juicio **DIVORCIO INCAUSADO** promovido por **RUBÉN MALDONADO BRACAMONTES** en contra de **CONSUELO GARCÍA SAUCEDO Y/O MARÍA CONSUELO GARCÍA SAUCEDO**, a efecto de hacerle saber que tiene un término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la notificación del presente auto, para efectos de que produzca contestación a la demanda entablada en su contra, en el entendido de que las copias de ley con las que se le deberá de correr traslado, se encontrarán en las instalaciones que ocupa este Juzgado Tercero de lo Familiar.

Asimismo, dentro del término antes concedido deberá **señalar domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico** para las notificaciones que señala el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Con el **apercibimiento** que, de no hacerlo así, las subsecuentes y aún aquellas de carácter personal se le harán y le surtirán efecto en los estrados de este Juzgado.

De igual forma, hágasele saber a la parte demandada **CONSUELO GARCÍA SAUCEDO Y/O MARÍA CONSUELO GARCÍA SAUCEDO** que, para el caso de que conforme a sus condiciones económicas, sociales, culturales o geográficas no disponga de las herramientas de las tecnologías de la información y comunicación o no tenga acceso a internet, deberá informar dichas circunstancias a este Juzgado, en cuyo caso las notificaciones que deban practicarsele vía correo electrónico les surtirán efectos mediante su publicación en lista de acuerdos.

Auto
**SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS
LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO**



Publicación. – Tres veces consecutivas en el periódico El Imparcial y/o Expreso, Boletín Oficial del Estado y los Estrados de este Juzgado.

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 894/2019 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE MAGDALENA CORTEZ ACOSTA Y HUGO BERNARDO SOTO VIELLEDENT, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028698018, LOTE 18, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL, VII ETAPA, LOCALIZACION CALLE ALBACARA NUMERO 18, SUPERFICIE DE 166.77 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 14.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 18.50 METROS CON AVENIDA NAVOJOA, AL ESTE EN 2.02 METROS EN LC CON CALLE ALBACARA Y 9.91 METROS EN LC CON CALLE ALBACARA Y AL OESTE EN 10.44 METROS CON LOTE 01, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 376672 EN EL VOLUMEN 20268, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$1,308,000.00 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA

DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ.
RÚBRICA
A73042 34 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1059/2017 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE SERGIO RUIZ ROCHA, SE SEÑALARON DIEZ HORAS DEL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008602005, LOTE 24, MANZANA 32, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL BONITA, SECCION MONTECARLO, I, II Y III ETAPA, LOCALIZACIÓN CALLE PRIVADA NIZA NUMERO 10, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 142.50 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 25; AL SUR EN 19.00 METROS CON LOTE 23; AL ESTE EN 7.50 METROS CON PRIVADA NIZA; Y AL OESTE EN 7.50 METROS CON LOTE 31, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 455079 DEL VOLUMEN 32691, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2013, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$1,245,000.00 PESOS (SON UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. SE LE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERÁ CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO DESTINADO AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE AL REMATE, LAS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DIAS Y HORAS

HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESE JUZGADO, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA BOLETA DE DEPOSITO. CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 17 DE OCTUBRE DEL 2024 SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA
A73043 34 36

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA SE PROMOVIÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EL CUAL SE EJERCITO LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA EXPEDIENTE 724/2023 PROMOVIDO POR DAVID ANTONIO DANIEL CARRAZCO EN CONTRA DE FRANCISCO RODRÍGUEZ ESTRADA HACIENDOSE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADEDIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUICIERA HACER VALER ASI MISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE LE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRAN DE ENVIARSE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA ELECTRONICA QUE SE LE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE HACE DEL CONOCIMIENTO ADEMAS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO

CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2024. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ. RÚBRICA
A73082 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1424/2023, PROMOVIDO POR ABEL MANRRIQUEZ CARRASCO, EN CONTRA DE VICTORIA DURAN DE LEYVA Y VICTORIA DURAN DE LUJAN, EMPLÁCESE A VICTORIA DURAN DE LEYVA Y VICTORIA DURAN DE LUJAN, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS DEMANDADAS VICTORIA DURAN DE LEYVA Y VICTORIA DURAN DE LUJAN, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 15 DE MAYO DE 2024. RÚBRICA
A73104 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
ROSARIO ISABEL SOTO CRUZ SE DICTÓ UN AUTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1085/2023, RELATIVO AL JUICIO NULIDAD DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO PROMOVIDO POR MARIANA ZAELY MENDOZA ORTEGA EN CONTRA DE ROSARIO ISABEL SOTO CRUZ, PARA EFECTOS DE HACERLE SABER A LA ANTES MENCIONADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCA DE LO FAMILIAR DE HERMOSILLO, SONORA, QUEDANDO COPIA DEL TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A73111 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
ENCONTRÁNDOSE PROMOVIDA CONFORME DERECHO, ADMITIOSE DEMANDA VÍA ORDINARIA CIVIL ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO MARIO YOCUPICIO LEYVA, CONTRA SANDRA LUZ GAMERO DE DELGADILLO, EXPEDIENTE 99/2024. ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS PUBLICARÁN BOLETÍN OFICIAL ESTADO, PERIÓDICO TRIBUNA DE SONORA, PÁGINA OFICIAL SUPREMO TRIBUNAL JUSTICIA ESTADO, TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER DEMANDADA DISPONE TÉRMINO TREINTA DÍAS CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, IGUALMENTE MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO ÉSTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO MISMA FINALIDAD, APERCIBIÉNDOSELE HACER CASO OMISO, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN CARÁCTER PERSONAL, HARANSE MEDIANTE PÁGINA OFICIAL SUPREMO TRIBUNAL JUSTICIA ESTADO, HACIÉNDOSELE SABER COPIAS TRASLADO SU DISPOSICIÓN SECRETARIA ACUERDOS ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A73181 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE NOTIFICA A CAROLINA VALENZUELA GOMEZ, QUE EN ESTE JUZGADO SE TRAMITA JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCION DE PAGO EN PESOS), CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 243/2023, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE USTED. Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DEL PLAZO DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBO QUE, DE NO

HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICION. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO A FIN DE REALIZAR LAS NOTIFICACIONES DURANTE EL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO PROPORCIONAR UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, LE SEAN REALIZADAS POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN DICHO CARÁCTER, LE SURTIRAN EFECTO MEDIANTE LA PUBLICACION DE LISTAS DE ACUERDOS, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EXISTA DOMICILIO O LOCAL SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. NOGALES, SONORA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA A73215 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE NOTIFICA A BENITO VALENCIA VALENCIA, QUE EN ESTE JUZGADO SE TRAMITA JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCION PAGO DE PESOS), CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 327/2023, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE USTED. Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DELTERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ASÍ COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO PLAZO DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE

TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A FIN DE REALIZARLE LAS NOTIFICACIONES DURANTE EL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, LE SEAN REALIZADAS POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN DICHO CARÁCTER, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EXISTA DOMICILIO O LOCAL SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. NOGALES, SONORA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA A73216 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1060/2014; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MARTIN ANTONIO CORONA ALCARAZ, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION CON CLAVE CATASTRAL 360036138031, LOTE 31, MANZANA 138, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE ETAPA III, LOCALIZACION CERRADA SANTO NIÑO NÚMERO 31, CON SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 7.00 METROS CON CERRADA SANTO NIÑO; SUR: 7.00 METROS CON BOULEVARD SAN MIGUEL; ESTE: 15.00 METROS CON LOTE 30 MANZANA 138; OESTE: 15.00 METROS CON LOTE 32 MANZANA 138. INSCRITO BAJO EL NÚMERO 390401 VOLUMEN 22379 LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA 15 DE JUNIO DE 2009, A NOMBRE DE MARTIN ANTONIO CORONA ALCARAZ. SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE \$419,000.00 M.N. Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS

PARTES, CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO DE ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, REMATE A VERIFICARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. ASIMISMO LICITADORES A TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS EL 20% EN EFECTIVO AL VALOR DEL BIEN BASE DEL REMATE. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN HERMOSILLO, SONORA 10 DE OCTUBRE DE 2024 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ. RÚBRICA
A73250 36 38

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A SUCESION A BIENES A LA C. FRANCISCA GUADALUPE MARTINEZ DOMINGUEZ QUE EN EL EXPEDIENTE 1193/2022, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN VENCIMIENTO ANTICIPADO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE SUCESIÓN DE BIENES DE FRANCISCA GUADALUPE MARTINEZ DOMINGUEZ, EN AUTO DE SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES

CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, HÁGASELE SABER IGUALMENTE AL DEMANDADO QUE EN EL EXPRESO PLAZO DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. IGUALMENTE, PARA QUE, EL CITADO TERMINO PROPORCIONE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE HAGAN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER A DICHA PERSONA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, CÓDIGO POSTAL 83270, HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LICENCIADA NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73182 36 37 38

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE HERMOSILLO, SONORA. SERGIO FRANCISCO SAAVEDRA CONS SE ORDENA EMPLAZAR A SERGIO FRANCISCO SAAVEDRA CONS, POR MEDIO DE EDICTO EL CUAL SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y SE FIJARÁN, ADEMÁS, EN LA PUERTA DEL JUZGADO O TRIBUNAL, HACIÉNDOSELE SABER AL

INTERESADO, LA TRAMITACIÓN DE LA PRESENTE SUCESIÓN, SEÑALÁNDOSE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS ORDENADA EN AUTOS, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 1152/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA CONS RENDÓN Y/O MARÍA LUISA CONS DE SAAVEDRA, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DESIGNE ABOGADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS Y/O LISTAS DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LO QUE HAYA LUGAR. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA A73186 36 37 38

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 786/2024, PROMOVIDO POR KARLA MARBELLA MEDINA LÓPEZ, OBJETO A PRESCRIBIR, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ROVIROSA NÚMERO 36, COLONIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 308.845 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.50 M. CON CALLE ROVIROSA; AL ESTE, EN 29.49 M. CON PROPIEDAD PRIVADA (CARLOS ARTURO TAPIA ACUÑA); AL SUR, EN 10.26 M. CON PROPIEDAD DE BERTHA CALDERÓN MARTÍNEZ Y AL OESTE, EN 14.54 M. CON PROPIEDAD DE FRANCISCO JAVIER CHAVIRA GARCÍA Y EN 15.00 M. CON PROPIEDAD DE KARLA MARBELLA MEDINA LÓPEZ. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,

HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. NOGALES, SONORA, 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. RÚBRICA A73010 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A CUALQUIER INTERESADO, SOBRE EL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR ARTURO SIERRA BURROLA, EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1192/2024, DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, PARA ACREDITAR HECHOS DE POSESIÓN RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN: LOTE 205 (ANTES LOTE 15), DE LA MANZANA 37 (ANTES MANZANA 13), CON UNA SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 108, DE COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 206; AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; AL SURESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 203; Y AL NOROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 207, CON CLAVE CATASTRAL 180201013013, A FIN DE QUE HAGA VALER LO QUE A SU DERECHO MEJOR CONVenga; SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ. RÚBRICA A73025 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACION A ANA AHUMADA ARVALLO Y/O A CUALQUIER OTRO INTERESADO. SE RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 996/2024, PROMOVIDO POR ESPERANZA BARNES FIMBRES, EN ESTE JUZGADO TERCERO DE

PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN BENJAMÍN MUÑOZ NO. 108 DE LA COLONIA BALDERRAMA, DE ESTA CIUDAD, LOTE 21 Y MANZANA 86, CUARTEL IX, CON SUPERFICIE DE 225 M2., CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 04816013, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CON CALLE BENJAMÍN MUÑOZ, AL SUR: EN 10.00 METROS CON LOTE 29, AL ESTE: EN 22.50 METROS CON LOTE 22 Y AL OESTE: EN 22.50 METROS CON LOTE 20, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. HACIÉNDOSELE SABER EL PRESENTE TRAMITE A ANA AHUMADA ARVALLO ASI COMO A CUALQUIER INTERESADO. HERMOSILLO, SONORA A 07 DE OCTUBRE DE 2024. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS: LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ. RÚBRICA
A73028 34 35 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CC. INTERESADOS EN GENERAL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA C. ANA CRISTINA AGUILAR BRACHO, A EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN RANCHETES DE BAHIA DE KINO, HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 4,558.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE COLINDA EN 91.32 METROS CON MARIA DOLORES MORENO SCHELESKE; AL SUROESTE COLINDA EN 91.33 METROS CON FRANCISCO JAVIER ESTRADA; AL ESTE COLINDA EN 50.49 METROS CON CARRETERA A PUNTA CHUECA Y AL NOROESTE COLINDA EN 50.27 METROS CON ARNOLDO MORENO FAERBER. DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL 13:00 HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE 578/2024, HERMOSILLO, SONORA; A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ. RÚBRICA
A73072 34 35 36 -----

H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 120/2024 C. EDGAR PAUL CASTRO SANCHEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA REGION DE ALTAR, DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL 21-13-76.39 HECTAREAS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 491.80 METROS CON EDGAR PAUL CASTRO SANCHEZ; SUR 516.24 METROS CON ARROYO LA JUANA; AL ESTE 372.30 METROS CON FRANCISCO GARCIA ATEN; AL OESTE 559.11 METROS CON EDGAR PAUL CASTRO SANCHEZ. CONVOQUESE A QUIEN TENGA INTERES Y HAGA VALER SUS DERECHOS TESTIMONIAL 11:00 HORAS DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2024. C. LIC. CLARISSA GUADALUPE ESPINOZA MENDOZA. TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73095 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICÓ ESTE JUZGADO, JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NÚMERO 551/2024, PROMUEVE SERGIO PABLO RAMÍREZ RINCÓN, A FIN DE SER DECLARADO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO AL INTERIOR DE LA AVENIDA FRANCISCO I MADERO Y CALLE MELCHOR OCAMPO, POSTE NÚMERO OCHO, DETRÁS DEL PREDIO CONOCIDO COMO "MINERA MONTEMAYOR" LOCALIDAD DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 15,952.69 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIA SIGUIENTES. AL NORTE EN 5.28 METROS CON PREDIO DE CAROLINA RAMÍREZ ESQUER AL NORTE EN 43.17 METROS CON PREDIO DE CAROLINA RAMÍREZ ESQUER AL NORTE EN 14.38 METROS CON PREDIO DE CAROLINA RAMÍREZ ESQUER AL NORTE EN 12.31 METROS CON PREDIO DE CAROLINA RAMÍREZ ESQUER AL NORTE EN 6.08 METROS CON PREDIO DE CAROLINA RAMÍREZ ESQUER

AL NORTE EN 88.36 METROS CON PREDIO DE CAROLINA RAMÍREZ ESQUER AL SUR EN 5.11 METROS CON PREDIO DE JOSEFINA SANDOVAL CAMPOY AL SUR EN 166.82 METROS CON PREDIO DE JOSEFINA SANDOVAL CAMPOY AL ESTE EN 94.08 METROS CON PREDIO MINERA MONTEMAYOR AL OESTE EN 92.62 METROS CON PREDIO DE ANACLETO MORALES ORTIZ SE RECIBIRÁ INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. C. LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. RÚBRICA
A73109 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

EDICTO:
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA H. CABORCA, SONORA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA ROSA MARIA GRIJALVA MARTINEZ PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NO. 245/2024, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL SALCIDO, ENTRE LAS AVENIDAS "W" Y "X", COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 02-255-023, A NOMBRE DE MANUEL MONREAL DUARTE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 325.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CON CALLE MANUEL SALCIDO. AL SUR: EN 10.00 METROS CON INMOBILIARIA DE CABORCA. AL ESTE: EN 32.50 METROS CON MARÍA DEL ROSARIO BELTRÁN PÉREZ, CLAUDIA DÍAZ AGUILAR Y JOSÉ LUIS SANTOS GRIJALVA. AL OESTE: EN 32.50 METROS CON PEDRO ALDECOA MENDOZA; INFORMACIÓN TESTIMONIAL RECIBIRSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SE CONVOCA A QUIEN TENGA INTERÉS, PARA QUE ACUDA A HACER VALER SUS DERECHOS. H. CABORCA, SONORA, 18 DE OCTUBRE DE 2024 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. HECTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA. RÚBRICA

A73110 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD, PROMOVIDO MARÍA ESQUER ÁLVAREZ, EXPEDIENTE 147/2024, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIA INMUEBLE URBANO, UBICADO CALLE SIN NOMBRE, BARRIO EL BARRANCO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 310.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 14.50 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUR, 4.00 METROS, VÍCTOR FERNANDO VALENZUELA LEYVA; ESTE, 36.30 METROS, ELIA SAUCEDA LUZANILLA; OESTE, 33.30 METROS, MARÍA ESQUER ÁLVAREZ. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS DIECINUEVE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A73152 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 344/2024, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR JOSE MARIA GARCIA MARTINEZ, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION LOTE 144 Y FRACCION NORESTE LOTE 143 DE LA MANZANA 10, UBICADO CALLE JESÚS N LUGO NÚMERO 127, EN LA COLONIA JAVIER ROBINSON BOURS, COMISARIA ESPERANZA, CAJEME, SONORA, CON 159.265 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CLAVE CATASTRAL 180301130013, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.160 MTS. CON CALLE JESUS N. LUGO. AL SUR: 9.634 MTS. CON LOTE 144. AL ESTE: 15.942 MTS. CON FRACCIÓN DEL LOTE 144. AL OESTE: 4.911 CON FRACCIÓN DEL LOTE

144, EN 4.223 CON FRACCIÓN DEL LOTE 143 Y 6.873 MTS. CON FRACCION DEL LOTE 144. AUDIENCIA TESTIMONIAL SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. CD. OBREGON, SONORA A 23 DE AGOSTO DE 2024 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHÁVEZ. RÚBRICA A73158 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 599/2024 MARIA HONORA CORNEJO CARRANZA PROMOVIO JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO EN POBLADO TERRENATE IMURIS SONORA SUPERFICIE 778.38 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE 23 METROS CON CALLE VERACRUZ AL SUR 35.50 METROS CON CALLE MORELOS AL ESTE 22.20 METROS CON TERRENO DE ANA GRIJALVA Y AL OESTE 34 METROS CON CALLE MORELOS TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIO CIVIL. LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA. RÚBRICA A73160 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 600/2024 BERTHA CELIDA ALATORRE SORTILLON PROMOVIO JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE SANTA ANA SONORA SUPERFICIE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS COLINDA AL NORTE VEINTE METROS CON CALLEJON DE ACCESO AL SUR DOCE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CON CALLEJON DEL ARROYO AL ESTE OCHENTA Y UN METROS CON EDWIGES SORTILLON ELIAS Y AL OESTE EN NOVENTA Y OCHO METROS CON PROLONGACION DE CALLE JACINTO LOPEZ

TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA CIVIL. LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA A73161 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 327/2022 LUISANA TERAN MENDOZA PROMOVIO JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO DENTRO FUNDO LEGAL DE SANTA ANA SONORA SUPERFICIE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS COLINDA NORT EN LINEA QUEBRADA EN TREINTA Y DIEZ METROS CON CALLE ALLENDE AL SUR CINCUENTA METROS CON LUIS ENRIQUE TERAN BRAVO AL ESTE TREINTA METROS CON ABEL ACUÑA MARTINEZ Y AL OESTE EN CINCUENTA METROS CON CALLEJON DE ACCESO TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SECRETARIO CIVIL. LIC. JOSÉ JAVIER GUZMÁN CORDOVA. RÚBRICA A73162 36 37 38

JUCIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
ROBERTO DORANTES REYES. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR RADICÁNDOSE JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, PROMOVIDO POR REFUGIO ALARCÓN RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN

CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; HACIÉNDOLE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LEY QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETO DE ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE: 463/2019. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. NOGLES, SONORA, A NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA A72996 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

GILBERTO CHÁVEZ CARBALLO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 44/2024, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MARINELY MÉNDEZ REVILLA EN CONTRA DE USTED SE ORDENÓ EL PRESENTE A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS A SESENTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y, DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO (CASA HABITACIÓN/DESPACHO) PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY SEÑALE O EL JUEZ CONSIDERE PERTINENTE, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO DE DEMANDA, DOCUMENTOS EXHIBIDOS, AUTOS Y

PROVEÍDOS EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA A73236 36 37 38

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,350, VOLUMEN 91, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024, SE INICIÓ TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑORA AMANDA ENCINAS FRANCO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR AMANDA ENCINAS FRANCO DE MIRANDA Y/O AMANDA ENCINAS DE MIRANDA, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ESQUINA CON AVENIDA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, CÓDIGO POSTAL 83260, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH NOTARIO PUBLICO 102, TITULAR. RÚBRICA A72957 33 36

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 68
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,548 VOLUMEN 868, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2024, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA PATRICIA DEL ROSARIO OLOÑO, CONVOQUENSE QUIENES

CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE
HEREDEROS 09:30 HORAS DEL DÍA 31 DE
OCTUBRE DEL 2024, EN AVENIDA DR. AGUILAR
69 ESQUINA CON CALLE REFORMA, COLONIA
CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA LIC.
MARCO ANTONIO BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68, SUPLENTE.
LIC. MARCO ANTONIO BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 68, SUPLENTE.
RÚBRICA
A72982 33 36

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 68
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
58,590 VOLUMEN 839, DE FECHA 7 DE JULIO
DEL 2021, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA LA
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA CLARA NAVARRO, TAMBIÉN
CONOCIDA COMO CLARA NAVARRO MADA Y/O
CLARA MADA NAVARRO, CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE
OCTUBRE DEL 2024, EN AVENIDA DR. AGUILAR
69 ESQUINA CON CALLE REFORMA, COLONIA
CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, LIC.
MARCO ANTONIO BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68, SUPLENTE.
LIC. MARCO ANTONIO BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 68, SUPLENTE.
RÚBRICA
A72983 33 36

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 68
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO
62,455 VOLUMEN 866, DE FECHA 1 DE AGOSTO
DE 2024, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA
SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA
SEÑORA CARMEN SALDIVAR GARCIA,
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
DE HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO
JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DEL DÍA 5
DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN AVENIDA DR.
AGUILAR 69 ESQUINA CON CALLE REFORMA,
COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO,

SONORA, LIC. MARCO ANTONIO BOJÓRQUEZ
GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68,
SUPLENTE. LIC. MARCO ANTONIO BOJÓRQUEZ
GONZÁLEZ. RÚBRICA
A73005 33 36

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 60
CANAEA, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO
MEDIANTE ESCRITURA 4,136 EN OCTUBRE 17
DE 2024 INICIÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE HORTENCIA CARPIO PEREZ, SE
CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA
DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA A CELEBRARSE DOCE HORAS SEIS
DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,
PRESENTENSE A DEDUCIRLO. EN ESTA
NOTARÍA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161
COLONIA CENTRO CANAEA, SONORA.
COMPARECIENTES: ALMA ANGELINA SALAZAR
CARPIO (HIJA) Y BRENDA ALICIA QUINTERO
SALAZAR (NIETA). ALBACEA DESIGNADO: ALMA
ANGELINA SALAZAR CARPIO. CANAEA,
SONORA A 17 DE OCTUBRE DE 2024.
LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
SESENTA. RÚBRICA
A73125 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA 38,543 DEL VOLUMEN CCCLX
DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2024;
RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO
PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES
DEL FINADO GREGORIO MERAZ ZAMARRON, A
SOLICITUD DE LA SEÑORA JUANA JESUS
MERAZ PIÑUELAS, QUIENES HAN EXPRESADO
ACEPTACIÓN EN EL CARGO DE ALBACEA.
CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE
OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO
REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD.
LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO
PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A73170 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 16,844 OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EN SEPTIEMBRE 30 DE 2024, OMAR ALONSO GALAVIZ RODRÍGUEZ, LUIS FRANCISCO OCHOA ZAZUETA Y GASPAR BALTAZAR OCHOA ZAZUETA, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, INICIARON TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRICEIDA ZAZUETA GALAVIZ, FUNDAMENTADO ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACIÉNDOSE CONSTAR RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, DESIGNACIÓN DE ALBACEA, CITÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN MATAMOROS 205, ENTRE TOLEDO Y GARCÍA MORALES, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 2024 A 12:00 HORAS. LIC. RENÉ BALDERRAMA SÁNCHEZ. TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA

A73183 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 16,864 OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EN OCTUBRE 17 DE 2024, JORGE ALBERTO BELTRÁN VELÁZQUEZ, MARTHA DANIELA GUADALUPE BELTRÁN RIVERA Y FRANCISCA ALEJANDRA DE JESÚS BELTRÁN RIVERA, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS, INICIARON TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA PATRICIA RIVERA MIRANDA, FUNDAMENTADO ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACIÉNDOSE CONSTAR RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, DESIGNACIÓN DE ALBACEA, CITÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN MATAMOROS 205, ENTRE TOLEDO Y GARCÍA MORALES, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 2024 A 15:30 HORAS. LIC. RENÉ BALDERRAMA SÁNCHEZ. TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA

A73184 36 39 -----

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 7
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 16,859 OTORGADA EN ESTA NOTARÍA EN OCTUBRE 14 DE 2024, MARÍA DELIA VALENZUELA ZAZUETA, BENIGNO, JUAN FRANCISCO, FEDERICO, RAFAEL, MARÍA, BERNARDO, JUANA, MANUEL DE JESÚS, CARLOS Y MARIBEL, TODOS DE APELLIDOS VALENZUELA VALENZUELA, CON CARÁCTER CÓNYUGE E HIJOS INICIARON TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO VALENZUELA ARGÜELLES, FUNDAMENTADO ARTÍCULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HACIÉNDOSE CONSTAR RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, DESIGNACIÓN DE ALBACEA, CITÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN MATAMOROS 205, ENTRE TOLEDO Y GARCÍA MORALES, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 2024 A 12:00 HORAS. LIC. RENÉ BALDERRAMA SÁNCHEZ. TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 NAVOJOA, SONORA. RÚBRICA

A73185 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 52
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2024 MEDIANTE ESC 6839 VOL. 29 SE INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA GARCIA SOTO, COMPARECIENDO ADALBERTO GASTELUM SALAZAR Y SUS HIJOS MARTHA, MARIO ADALBERTO, ROLANDO Y GABRIEL TODOS DE APELLIDO GASTELUM GARCIA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS DOMICILIO DE ESTA NOTARIA. CD. OBREGÓN, SONORA A 14 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHAVARRIA NOTARIO PÚBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGÓN, SONORA. RÚBRICA

A73197 36 39 -----

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 7,179 VOLUMEN 89, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE GILBERTO CAMPAS CASTILLO, A SOLICITUD DE MARIA VICTORIA MENDOZA COVARRUBIAS Y/O MARIA VICTORIA MENDOZA DE CAMPAS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, 12:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA

A73204 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 7,038 VOLUMEN 87, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SANTIAGO MEJIA AVILA, A SOLICITUD DE MARIA RAMONA MORA PEDROZA Y/O RAMONA MORA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, 12:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. LIC. HÉCTOR VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RÚBRICA

A73205 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 97

HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 30,572 (TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS), VOLUMEN 542 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS), DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE), SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A

BIENES DEL SEÑOR YSRRAEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, EN LA CUAL LA SEÑORA MARÍA MONSERRATE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA, Y ASÍ MISMO, FUE DESIGNADA CON EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 10:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. PROTESTO LO NECESARIO LICENCIADO RAFAEL GASTÉLUM SALAZAR. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE). RÚBRICA

A73209 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 95

HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE OCTUBRE DE 2024. CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2024, LA SEÑORA MARISOL GORTAREZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA, INICIO ANTE MÍ FE, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA RAQUEL JIMÉNEZ OZUNA, POR TAL MOTIVO, SE SEÑALÁN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA NOTARÍA PÚBLICA, SITO EN BLVD. RODRÍGUEZ Y CALLE GARMENDIA NO. 100, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GASTÉLUM. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 95. RÚBRICA

A73218 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 88

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,642 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ELIAS AGUILAR RAMIREZ, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAIME GARCIA BARRAZA EN REPRESENTACIÓN DE MARÍA DE LOS ÁNGELES

BARRAZA GONZÁLEZ, QUIEN ACEPTA LA HERENCIA, AGREGANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA MASA HEREDITARIA. LA JUNTA DE HEREDEROS, CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS JURÍDICO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. NOTARIO PÚBLICO NO. 88. RÚBRICA
A73258 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1576, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO QUINTANA GARCIA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 14:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73262 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1418, VOLUMEN 8, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL RENDON DUARTE, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, 9:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO

PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73263 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1575, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ANTONIO LUZANIA MUÑOZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73264 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1573, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA MARTINEZ E ISIDRO MACAZANI VALDEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73265 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1572, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL

2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA FRANCO CAREAGA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 16:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA A73266 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1571, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELZY MARIA RUIZ LEYVA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 15:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HÉCTOR DÍAZ HERNÁNDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA A73267 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1579, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN ASTORGA RAMOS Y MINERVA SANTIAGO HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 17:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ

HERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA A73268 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1578, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO AYALA ENCINAS, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 16:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA A73269 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1577, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE LERMA HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024 15:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA A73270 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1570, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO SAUL OLIVAS HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73271 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1569, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MORALES VALENZUELA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 12:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73272 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 1114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1568, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ROSA VILLASEÑOR CORTEZ, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73274 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1567, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO,

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ OCTAVIO ENCINAS ENCINAS, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 10:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73275 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1566, VOLUMEN 10, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ODILON CARO Y BERTILA GUTIERREZ SOSA, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 9:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUETRA 71, COLONIA CENTENARIO. DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNÁNDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73276 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 114
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1437, VOLUMEN 8, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO DUARTE ACUÑA Y BERNARDO MUNGUÍA DUARTE, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, 10:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA EN IGNACIO PESQUEIRA 71, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO HECTOR DIAZ HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 114 SUPLENTE. RÚBRICA
A73277 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 70
NOGALES, SONORA

EDICTO

"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, CUYA TITULARIDAD OSTENTA LA LICENCIADA DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, A LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) DEL DÍA 5 (CINCO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS IRMA ALICIA ACOSTA MARCIAL, QUIEN TAMBIEN UTILIZABA LOS NOMBRES IRMA ALICIA ACOSTA DE RAMOS E IRMA ALICIA A. DE RAMOS, A SOLICITUD DE RAMÓN RAMOS BELTRÁN, ALMA DELIA RAMOS ACOSTA, ELIZABETH CRISTINA RAMOS ACOSTA, VANESSA DEL CARMEN RAMOS ACOSTA Y ÁLVARO RAMOS ACOSTA, CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJAS E HIJO DE LA DE CUJUS". ATENTAMENTE. LIC. DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 70. RÚBRICA
A73282 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 70
NOGALES, SONORA

EDICTO

"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, CUYA TITULARIDAD OSTENTA LA LICENCIADA DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, A LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS EVELIA TERÁN ZUBIETA, QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR EVELIA TERÁN DE LÓPEZ Y EVELIA TERÁN VIUDA DE LÓPEZ, A SOLICITUD DE GEORGINA ELIZABETH LÓPEZ TERÁN, HIJA DE LA DE CUJUS". ATENTAMENTE. LIC. DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 70. RÚBRICA
A73283 36 39

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 70
NOGALES, SONORA

EDICTO

"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, CUYA TITULARIDAD OSTENTA LA LICENCIADA DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, A LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 5 (CINCO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS BENITO ROBERTO ÁLVAREZ TAMAYO, A SOLICITUD DE ANA LUCÍA ÁLVAREZ TAMAYO, JULIO ARMANDO ÁLVAREZ TAMAYO Y FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ TAMAYO, HERMANA Y HERMANOS DEL DE CUJUS". ATENTAMENTE. LIC. DOLORES ALICIA GALINDO DELGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 70. RÚBRICA
A73284 36 39

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BALDOMERO TORRES Y/O BALDOMERO TORRES RUBIO Y/O BALDOMERO TORREZ RUBIO Y LUCILA ROMÁN Y/O LUCILA ROMÁN SÁNCHEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 23/2021 GUAYMAS, SONORA, 23 SEPTIEMBRE 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72733 33 36

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE MATAS RAMÍREZ Y/O ENRIQUE MATAS R Y/O ENRIQUE MATAS, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE VAZQUEZ ESQUER Y OTRA, EXPEDIENTE NÚMERO 150/2024, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. H. URES, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA. RÚBRICA A72897 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER DUARTE FIMBRES, PROMOVIDO POR SURIAM JOHANY DUARTE GONZÁLEZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXP. NO. 651/2024, LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA A72898 33 36

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR PIÑUELAS LUCERO Y/O SALVADOR PIÑUELAS RUIZ Y JUSTINA MEZA CASTRO, Y/O JUSTINA MEZA PIÑUELAS Y/O JUSTINA MEZA CASTRO DE PIÑUELAS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 826/2024 GUAYMAS, SONORA, 7 OCTUBRE 2024 LIC. ROSA

CAROLINA PÉREZ COBIÁN. C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72907 33 36

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO GORTARI MARTINEZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2025 A LAS NUEVE HORAS EN EL LOCAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA. EXPEDIENTE 428/2024. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA A72910 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIO UBALDO LANDEY ULLOA, PROMOVIDO POR UBALDO ALEXIS Y ALMA GESSEL, AMBOS DE APELLIDOS LANDEY RAMÍREZ Y ALMA LORENA RAMÍREZ ABASTA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXP. NO. 592/2024. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA A72911 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGRIPINA DÍAZ OSUNA Y/O AGRIPINA LÓPEZ PROMOVIDO POR JESÚS HÉCTOR DÍAZ Y/O JESÚS HÉCTOR LÓPEZ DÍAZ Y JESÚS ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ Y/O JESÚS ANTONIO LÓPEZ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 544/2024 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y

ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA A72912 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ Y/O ANTONIO VÁSQUEZ Y/O ANTONIO VÁSQUEZ Y/O ANTONIO L. VÁSQUEZ PROMOVIDO POR HERMINIA GALVÁN FIERRO Y/O MINNIE GALVÁN Y/O ERMINIA NMN GALVÁN, MARCOS ANTONIO VÁSQUEZ, CRESENCIANO JAIME VÁSQUEZ Y/O CHRIS JAIME VÁSQUEZ, PATRICIA PAZ GALVÁN VÁSQUEZ Y/O PATRICIA VÁSQUEZ GARCÍA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 555/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 07 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA A72914 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE JACINTO MORENO ROMÁN, PROMOVIDO POR ALEJANDRO, RUBÍ, ULISES Y ARACELI TODOS DE APELLIDOS MORENO ORTIZ, QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS DENTRO DEL EXPEDIENTE 790/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES SECRETARIA TERCERA DE

ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA; A 04 DE OCTUBRE DE 2024. RÚBRICA A72919 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN SARDANETA MARTÍNEZ Y/O CARMEN ZARDANETA Y/O MARÍA DEL CARMEN S. VDA. DE CÁRDENAS, PROMOVIDO POR J. TRINIDAD CÁRDENAS ZARDANETA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXP. NO. 350/2024. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C., SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA A72920 33 36

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA ROMO SALCIDO Y/O MARÍA LUISA ROMO QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 909/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA A72923 33 36

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELISTA ENRIQUEZ PALAFOX Y/O EVANGELIAN ENRIQUEZ PALAFOX Y/O EVANGELINA ENRIQUEZ PALAFOX Y/O EVANGELINA ENRIQUEZ Y/O EVANGELINA ENRIQUEZ DE RODRIGUEZ Y/O EVANGELISTA ENRIQUEZ Y/O EVANGELINA PALAFOX Y JESÚS

RODRÍGUEZ SOTO Y/O JESÚS RODRIGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 728/2024. DOY FE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A72925 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 155/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA TRINIDAD GARCÍA GONZÁLEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MA. TRINIDAD GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA TRINIDAD GARCÍA GONZÁLEZ DE VALENZUELA Y MARÍA TRINIDAD GAVIA GONZÁLEZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A72929 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXP. 658/2024, BIENES DE GERTRUDIS CASTRO ESPINOZA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS 08 NOVIEMBRE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
A72934 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS MEZA GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 988/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A72940 33 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 434/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TADEO HUMBERTO RIVAS BERMÚDEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A72941 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO.
EXPEDIENTE 775/2024, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESÚS REFUGIO SUAREZ RODRÍGUEZ Y/O JESÚS REFUGIO SUAREZ, PROMOVIDO POR JESÚS ALBERTO SUAREZ SERRANO Y OTROS,

CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72942 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ELMER CARRANZA DAVILA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 896/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A72945 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA MARTÍNEZ ZERMEÑO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 537/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A72946 33 36

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA NAVARRO DUARTE, PROMOVIDO POR SERGIO GONZÁLEZ VILLAESCUSA Y OTROS EXPEDIENTE NÚMERO 158/2024,

CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. H. URES, SONORA, A 07 DE OCTUBRE DE 2024. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA. RÚBRICA
A72952 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MICAELA RAMÍREZ TORIVIO Y/O MICAELA RAMÍREZ TORIBIO Y/O MICAELA RAMÍREZ SALAZAR, PROMOVIDO POR ROSA LINDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 604/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 08 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A72955 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRA CHAMORRO RESENDIZ Y/O ALEJANDRA CHAMORRO Y/O ALEJANDRA RESENDIZ Y/O ALEJANDRA RECENDIZ E INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN AGUILUZ GUEVARA Y/O ESTEBAN AGUILUZ PROMOVIDO POR ALBA ALICIA AGUILUZ CHAMORRO, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXP. NO. 520/2024. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA
A72956 33 36

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES LORETO RAMIREZ CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DIEZ DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 373/2024. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72961 33 36

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LORETO RAMIREZ CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DIEZ DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 371/2024. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72962 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA

DUARTE ACUÑA Y/O ANTONIA DUARTE Y/O ANTONIA DUARTE DE GUTIÉRREZ, PROMOVIDO POR JOSÉ GUADALUPE GUTIÉRREZ DUARTE, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 820/2024. LICENCIADA JESUS ARELY MARTINEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72963 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAYRA YADIRA BURGOS GUTIÉRREZ, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 915/2024. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A72964 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO DORAME MADRID Y/O SOCORRO DORAME DE ARMENTA Y RICARDO ARMENTA GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 06 DICIEMBRE 2024, EXPEDIENTE 115/2024. LICENCIADA PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72969 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO TAFOYA PATLAN Y/O YGNACIO TAFOYA Y CATALINA DUARTE MORENO Y CATALINA DUARTE, PROMOVIDO POR ELENA TAFOYA DUARTE, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 553/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 03 DE OCTUBRE DEL 2024. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA A72977 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO LÓPEZ BALDERRAMA Y/O RODOLFO LÓPEZ Y/O RODOLFO B. LÓPEZ Y MARÍA DOLORES MENDIA DURAZO Y/O MARÍA DOLORES M. DE LÓPEZ Y/O MARÍA DOLORES MENDIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 769/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA A72979 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMELINDA ENCINAS MORENO, ERMELINDA ENCINAS DE MONGE Y/O HERMELINDA ENCINAS DE MONGE, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 201/2023. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA A72980 33 36

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA APOLINAR IRIBE, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 714/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA A72989 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE GLORIA PALOMINO MARTINEZ Y/O GLORIA PALOMINO DE HEREDIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 796/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO ROMERO SILVA Y JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA JOSEFINA QUINTANA PAREDES Y/O MANUELA JOSEFINA QUINTANA DE ROMERO, PROMOVIDO POR CARMEN PATRICIA E ISABEL CRISTINA, AMBAS DE APELLIDOS ROMERO QUINTANA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 481/2024. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. YADIRA LUCIA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA

A73001 33 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 535/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME GALLARDO SOTO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A73003 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVELIA BECERRA SÁNCHEZ Y/O EVELIA BECERRA SÁNCHEZ DE DELGADO, PROMOVIDO POR GERMÁN DELGADO ROMERO, JOSÉ ALONSO Y CARLA JANETH, AMBOS DE APELLIDOS DELGADO BECERRA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXP. NO. 492/2024. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA

A73011 33, 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADRIÁN BECERRA PÉREZ Y REYNA ZOYDE VALENZUELA ATONDO, PROMOVIDO POR GUADALUPE BECERRA PÉREZ Y EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR CERVANTES, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 676/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA

A73053 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUETA FRANCO CAREAGA Y/O

ENRIQUETA FRANCO CARIAGA Y/O ENRIQUETA FRANCO DE VÁZQUEZ Y/O ENRIQUETA F. VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 557/2024. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73108 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR
ROLANDO MOLINA CORDOVA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 13 DE ENERO
DE 2025, EXPEDIENTE 505/2024. LIC. PERLA
PATRICIA PACHECO CAPERON. SECRETARIA
DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73117 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ALEJANDRO ZEPEDA LÓPEZ,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NO. 671/2024. SECRETARIO DE
ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA
CUBILLAS. RÚBRICA

A73128 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDCTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
ANA RITA RIVERA OJEDA, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A

HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE
TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1001/2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO
JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A73136 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
EVANGELINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y/O MARÍA
ENVANGELINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y/O EVA
ANGELINA RODRÍGUEZ DE ROJAS,
CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 867/2024.
LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES
CONTRERAS. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE
ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA

A73139 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE 420/2024,
CORRESPONDIENTE AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO
ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ, QUIEN TAMBIÉN
SE HACÍA LLAMAR ANTONIO FLORES
GUTIÉRREZ PROMOVIDO POR LORENA
GUADALUPE FLORES MARTINEZ. SECRETARIO
DE ACUERDOS. LICENCIADO ÁNGEL JESUS
GURROLA YEPIZ. RÚBRICA

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARIA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO TORO RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 979/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RÚBRICA
 A73146 36 39

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
 HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 926/2024 RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON OREL PINEDA CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
 A73148 36 39

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA FÉLIX CRUZ Y/O GENOVEVA FÉLIX Y/O GENOVEVA FELIX DE FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 821/2022. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
 A73149 36 39 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 619/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO SERNA RETAMOZA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
 A73150 36 39

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO (TESTAMENTO OLÓGRAFO) A BIENES DE ALICIA ENRÍQUEZ VÁZQUEZ Y/O ALICIA ENRÍQUEZ Y/O ALICIA ENRÍQUEZ DE GAMBOA Y/O ALICIA ENRÍQUEZ VÁZQUEZ DE GAMBOA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DE DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1051/2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
 A73153 36 39

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ZARAGOZA VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE

SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 922/2024. SOY FE. LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A73156 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE
VEGA HERNÁNDEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR GUADALUPE VEGA PROMOVIDO POR
MANUELA OLIVIA VEGA IBARRA CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS
DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 635/2024. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSÉ DE JESÚS
SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A73159 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
SAHUARIPA, SONORA, MÉXICO

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS
VALENZUELA VALENZUELA, DENTRO DEL
EXPEDIENTE 65/2024, PROMOVIDO POR
MARCO ANTONIO VALENZUELA RUÍZ,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES,
PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A
DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LAS
DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO A LA JUNTA DE
HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 15 DE
OCTUBRE DE 2024. LIC. GLEN IVÁN ORDAZ

AMAVIZCA. SECRETARIO DE ACUERDOS
MIXTO. RÚBRICA
A73163 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES JESUS
ARMANDO LEON GUERRERO Y/O J. ARMANDO
LEON G., CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS
JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ONCE
HORAS CATORCE NOVIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE
217/2024. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 02,
2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.
RÚBRICA
A73164 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE
SOTO ROBLES; CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO; LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NÚMERO 957/2024. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS
ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A73168 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE TRAMITA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO
CAMPAS CASTILLO Y/O RICARDO CAMPAS,
PROMOVIDO POR YOLANDA ISABEL CAMPAS
HUICOZA, EXPEDIENTE 870/2024,
CONVÓQUENSE A LAS PERSONAS QUE SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A
DEDUCIRLO EN LA JUNTA HEREDEROS A
CELEBRARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A

LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A73169 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDA VALDEZ REYES Y/O LEOBARDA VALDEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 761/2024. GUAYMAS, SONORA, 26 AGOSTO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73174 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LIMÓN ROMERO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 787/2024. GUAYMAS, SONORA, 28 AGOSTO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73175 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ÁLVAREZ MILLÁN Y/O FRANCISCO ÁLVAREZ MILLÁN Y/O FRANCISCO ÁLVAREZ MILLANES Y/O FRANCISCO ÁLVAREZ Y BALVANERA MUÑOZ BELIS Y/O BALVANERA MUÑOZ VÉLEZ Y/O MARÍA BALVANEDA MUÑOZ Y/O ROSARIO MUÑOZ FÉLIX Y/O ROSARIO MUÑOZ Y/O MARÍA

ROSARIO MUÑOZ Y/O BALVANERA MUÑOZ Y/O BALVANERA MUÑOZ VELIZ DE ÁLVAREZ Y/O BALVANEDA MUÑOZ VÉLEZ Y/O MA. ROSARIO MUÑOZ CÍTESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 601/2024. GUAYMAS, SONORA, 27 AGOSTO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A73176 36 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN ALFREDO PESTAÑO ACOSTA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 704/2019. DOY FE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA

A73178 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 453/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA DELCID VALENZUELA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA LUISA DELCID DE LUNA Y DE PASTOR LUNA PATIÑO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR

PASTOR LUNA Y/O PASTOR LUNA P.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YEPIZ.
RÚBRICA
A73180 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ Y/O IGNACIO
ÁLVAREZ, PROMOVIDO POR ISABEL ÁLVAREZ
LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO
644/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 09
DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN
SAMANIEGO. RÚBRICA
A73190 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ MEDINA
Y/O MANUEL RODRÍGUEZ MEDINA Y/O MANUEL
RODRÍGUEZ PROMOVIDO POR LUCRECIA
ESPARZA HERRERA Y/O LUCRECIA ESPARZA
Y/O LUCRECIA ESPARZA ERRERA, RELATIVO
AL EXPEDIENTE 619/2024, CONVOCÁNDOSE A
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE
HORAS DEL DÍA VEITIOCHO DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO
COLORADO, SONORA, A 14 DE OCTUBRE DE

2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A73191 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE FELIZARDO
RÍOS DÍAZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR
FELIZARDO RÍOS Y SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE GENOVEVA
FIGUEROA DANIELS QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR GENOVEVA FIGUEROA DE RÍOS,
PROMOVIDO POR KENYA RÍOS FIGUEROA
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA,
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 83/2024.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC.
JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA.
RÚBRICA
A73195 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE AURELIO ORTIZ GARCÍA Y/O AURELIO
GARCÍA ORTIZ Y/O AURELIO ORTIZ Y/O
AURELIO ORTIZ FEDERICO, PROMOVIDO POR
RAFAEL AURELIO ORTIZ FEDERICO, RELATIVO
DEL EXPEDIENTE NÚMERO 194/2024,
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS
RÍO COLORADO, SONORA, A 02 DE
SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA

DE ACUERDOS. LICENCIADA ARACELI
BURCIAGA MIKER. RÚBRICA
A73198 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAFAEL JIMÉNEZ CASTILLO
PROMOVIDO POR LAURA ANAIS JIMÉNEZ
PRIETO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 794/2023
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO
COLORADO, SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE
2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA
A73199 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA
MAZÓN GARCÍA Y/O GLORIA MAZÓN DE
BOJÓRQUEZ Y/O ALBA GLORIA MAZÓN
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA
DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 601/2024. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS
BORRERO OCHOA. RÚBRICA
A73221 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE ASUNCIÓN
BERREYEZA LUZANIA; CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, PARA
DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRARSE LA
JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL
VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1014/2024.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES
CONTRERAS. SECRETARIO SEGUNDO "B" DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A73222 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANTONIO VICENTE FLORES, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE
NOVIEMBRE DE MIL VEINTICUATRO, AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
DE GUAYMAS 1142/2020. GUAYMAS, SONORA,
17 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. ROSA CAROLINA
PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A73224 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
DELIA RUIZ MORALES Y/O DELIA RUIZ DE
SOTO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 476/2024. LICENCIADA GABRIELA
ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A73235 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 611/2024 DENTRO DEL JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MA. DE LA LUZ AGUIRRE REYES Y/O MARÍA DE
LA LUZ AGUIRRE REYES Y/O MARÍA DE LA LUZ
AGUIRRE, CONVÓQUESE JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICUATRO. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A73245 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR
PONCE VALDEZ Y/O OSCAR PONCE VALDEZ,
OSCAR PONCE V Y/O OSCAR PONCE Y MARIA
DE LOS ANGELES SALAIS SANDOVAL Y/O MA.
DE LOS ÁNGELES SALIS Y/O MA. DE LOS
ANGELES SALAIS DE PONCE Y/O MARIA SALAIS
P Y/O MA. DE LOS ÁNGELES SALAIS, Y/O MARIA
SALAI DE PONCE Y/O MARÍA DE LOS
ÁNGELES SALAIS DE PONCE, CÍTENSE A
TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO,
SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE
HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NÚMERO:
407/2024 CUMPAS, SONORA, A 22 DE OCTUBRE
DE 2024. LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ
TORRES. RÚBRICA
A73248 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
MARTÍN DURAN BARBOSA PROMOVIDO POR
JOSE LUIS DURAN TRUJILLO, SE HAN

SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 624/2024,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE
VARELA. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. H.
NOGALES, SONORA, A DIECISIETE DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
RÚBRICA
A73257 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 519/2024
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERVANDO
VILLARREAL TRUJILLO, QUIEN TAMBIÉN HACÍA
LLAMAR SERVANDO VILLARREAL. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA
BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A73260 36 39

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Finastrategy Mx S.A	2-P
Infonavit	(2)3,4-P
Claudia Yolanda Chávez Inzunza	5-P
Jesús Adrián Urquijo Hoyos	6-P
BBVA Bancomer S.A	7,8-P
GLN Gestion y Logistica del Norte, S.A de C.V	(2)9,10-P
BBVA Bancomer, S.A.	(2)30

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Iris Azucena Anaya Contreras y/otro	11-P
Infonavit	(2)12,13-P
Banco Mercantil del Norte S.A	14-P
Infonavit	15-P
Infonavit	16,17-P
Infonavit	18,19-P
Infonavit	20,21-P
Infonavit	22,23-P
Infonavit	24-P
David Antonio Daniel Carrazco	31
Abel Manriquez Carrasco	
Mariana Zaely Mendoza Ortega	32
Mario Yocupicio Leyva	
Infonavit	(2)32,33

EMPLAZAMIENTOS

Bienes de Antonio Barnes Ramírez	25-P
Infonavit	34
Suce. Intest. María Luisa Cons Rendón y/o	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Silvia Elicet Espinoza Guardado	26-P
Iván Herrera Ortiz	27,28-P
Karla Marbella Medina López	35
Arturo Sierra Burrola	
Esperanza Barnes Fimbres	
Ana Cristina Aguilar Bracho	36
Edgar Paul Castro Sánchez	
Sergio Pablo Ramírez Rincón	
Rosa María Grijalva Martínez	37
María Esquer Álvarez	
José María García Martínez	
María Honora Cornejo Carranza	38
Bertha Celida Alatorre Sortillon	
Luisana Teran Mendoza	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Rubén Maldonado Bracamontes	29-P
Refugio Alarcón Rodríguez	38
Marinely Méndez Revilla	39

AVISOS NOTARIALES

Amanda Encinas Franco y/o 39
Martha Patricia del Rosario Oloño
Clara Navarro y/o 40
Carmen Saldívar García
Hortencia Carpio Pérez
Gregorio Meraz Zamarron
Briceida Zazueta Galaviz 41
Martha Patricia Rivera Miranda
Bernardo Valenzuela Argüelles
Martha García Soto
José Gilberto Campas Castillo 42
Santiago Mejía Avila
Ysrrael Gutiérrez Gutiérrez
María Raquel Jiménez Ozuna
Elias Aguilar Ramírez
Marco Antonio Quintana García 43
Miguel Rendon Duarte
Francisco Antonio Luzana Muñoz
Ramona Martínez y/otro
Margarita Franco Careaga
Elzy María Ruiz Leyva 44
Esteban Astorga Ramos y Otra
Abelardo Ayala Encinas
Guadalupe Lerma Hernández
Sergio Saúl Olivas Hernández
Francisco Morales Valenzuela 45
Alma Rosa Villaseñor Cortez
Cruz Octavio Encinas Encinas
Odilón Caro y Otra
Refugio Duarte Acuña y Otro
Irma Alicia Acosta Madrigal y/o 46
Evelia Terán Zubieta y/o
Benito Roberto Álvarez Tamayo

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Baldomero Torres y Otra 46
Enrique Matas Ramírez y/o 47
Javier Duarte Fimbres
Salvador Piñuelas Lucero y Otra
Humberto Gortari Martínez
Lucio Ubaldo Landey Ulloa
Agripina Díaz Osuna y/o
Antonio Vázquez López y/o 48
Jacinto Moreno Román
Carmen Sardaneta Martínez y/o
María Luisa Romo Salcido y/o
Evangelista Enriquez Palafox y/otro
María Trinidad García González y/o 49
Gertrudis Castro Espinoza y Otro
José Jesús Meza Gutiérrez
Tadeo Humberto Rivas Bermúdez
Jesús Refugio Suárez Rodríguez y/o
Elmer Carranza Dávila 50
Rosa Martínez Zermeño
Olga Navarro Duarte

Micaela Ramírez Torivio y/o 50
Alejandra Chamorro Resendiz y Otro
Reyes Loreto Ramírez 51
José Loreto Ramírez
Antonia Duarte Acuña y/o
Mayra Yadira Burgos Gutiérrez
Socorro Dórame Madrid y Otro
Ignacio Tafoya Patlan y Otra 52
Rodolfo López Balderrama y Otra
Hermelinda Encinas Moreno y/o
Manuela Apollinar Iribe
Gloria Palomino Martínez y/o
Rogelio Romero Silva y Otra 53
Jaime Gallardo Soto
Evelia Becerra Sánchez y/o
Adrián Becerra Pérez y Otra
Enriqueta Franco Careaga y/o
Hector Rolando Molina Córdoba 54
Alejandro Zepeda López
Ana Rita Rivera Ojeda
María Evangelina Sánchez Rodríguez y/o
Marco Antonio Flores Gutiérrez y/o
Macario Toro Rodríguez 55
Ramón Orel Pineda Castro
Genoveva Félix Cruz y/o
Arturo Serna Retamoza
Alicia Enríquez Vázquez y/o
Jorge Zaragoza Vázquez
Guadalupe Vega Hernández y/o 56
Jesús Valenzuela Valenzuela
Jesús Armando León Guerrero y/o
Enrique Soto Robles
Ricardo Campas Castillo y/o
Leobarda Valdez Reyes y/o 57
Alejandro Limón Romero
Francisco Álvarez Millán y/otra
Martín Alfredo Pestaño Acosta
María Luisa Delcid Valenzuela y/o
Ignacio Álvarez López y/o 58
José Manuel Rodríguez Medina y/o
Felizardo Ríos Díaz y/otra
Aurelio Ortiz García y/o
Rafael Jiménez Castillo 59
Gloria Mazón García y/o
Asunción Berreyza Luzania
Antonio Vicente Flores
Delia Ruiz Morales y/o
Ma. de la Luz Aguirre Reyes y/o 60
Oscar Ponce Valdez y/otra
Martín Duran Barbosa
Servando Villarreal Trujillo y/o



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV36-31102024-7F5D4AF1D

